

CONCLUSIÓN

La actividad empresarial es muy importante a efectos económicos y culturales. Las empresas buscan lograr satisfacer sus necesidades y las necesidades del mercado. Sin embargo hay situaciones que pueden perjudicar esta actividad, ya sea por situaciones fortuitas o actos imputables a los deudores.

Es así que el concurso de acreedores es de suma importancia para garantizar de cierta manera la continuidad de la actividad empresarial. Cuando son situaciones fortuitas los deudores pueden llegar a acuerdos extrajudiciales, incluso, y el concurso sería más sencillo en líneas generales. Pero puede ser que existan casos en los que el deudor actúe con dolo o culpa grave y se puede generar un concurso culposo e incluso un concurso punible.

Tal como se observó, estos dos concursos pueden confundirse porque no hay realmente una diferenciación como tal, solo que la insolvencia o concurso punible se genera cuando la acción que ha realizado el deudor sea mucho más grave, de acuerdo a lo verificado en la investigación.

La jurisprudencia tampoco ha aclarado una línea divisoria como tal. Lo que se puede señalar es que el concurso punible aplica sanciones mucho más severas cuando el deudor ha incurrido en dolo para causar un daño o perjuicio a sus acreedores. Finalmente, no importa si se ha iniciado un proceso civil de concurso, paralelamente se puede desarrollar un proceso penal, si bien el Código Penal se aplica de manera subsidiaria al Código Civil, el primero se aplica con preeminencia sobre la vía civil cuando hay una sentencia judicial.

REFERENCIAS

Doctrina

- Aurrecoechea J., Vázquez E. y Perlado L. Guía práctica concursal (XI): ¿concurso fortuito o culpable? La atribución de responsabilidades derivadas del concurso. <https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/guia-practica-concursal-xi-concurso-fortuito-o-culpable-la-atribucion-de-responsabilidades-derivadas-del-concurso/> 2021
- Bacigalupo Zapater, H. Insolvencia y delito en el Proyecto de Reformas del Código Penal de 2013, Diario La Ley, (8303), 2014
- Cámara M. Aspectos dogmáticos y políticos – criminales de las insolvencias punibles. Universidad Autónoma de Barcelona. 2016
- Del Rosal, B. Las insolvencias punibles, a través del análisis del delito de alzamiento de bienes, en el Código penal. La Nueva Delincuencia (1)» del Plan Estatal de Formación para 1993 del Consejo General del Poder Judicial. 1993
- Díaz A. Lecciones Elementales del Derecho Concursal. *Caja de América*. 2017
- Díaz M. ¿Podría ser delito el fracaso empresarial?. Expansión <https://www.expansion.com/juridico/opinion/2020/11/20/5fb7df64468aebab3e8b463a.html> 2020 (consultado el 29/05/2020)
- Efraín H. El bien jurídico tutelado por el Derecho concursal. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. 2017.
- Feijoo Sánchez, B.J., “Crisis económica y concursos punibles”, Revista Jurídica LA LEY, mayo de 2009
- Fernández Pérez, N. en GALLEGO SANCHEZ, E (Coor), Ley Concursal: comentarios, jurisprudencia y formularios (art 98 a final), (Ed La Ley), Las Rozas (Madrid), 2005

- Fernández Pérez, N. La calificación del concurso y la responsabilidad por insolvencia. V congreso española de Derecho de Insolvencia. Cizur Menor. 2013
- García J. Insolvencia y Responsabilidad. Thomson Reuters Aranzadi. Cizur Menor. 2012
- Lecumberri El delito de insolvencia punible documental (art. 259.1 aps. 6º a 8º CP) Críticas y claves para su interpretación. Revista para el análisis del Derecho. 2. 2019.
- Llebot J. Derecho Concursal. Universitat Oberta de Catalunya, 2005.
- Martínez-Buján, C., Derecho Penal Económico y de la Empresa, parte especial, 2ª ed., Valencia, 2011
- Martínez M. La calificación del concurso de acreedores. Thomson Reuters Aranzadi. 2019
- Martínez, M., Martín, M., & Valle, M. DERECHO PENAL INTRODUCCIÓN TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO Materiales para su docencia y aprendizaje (Universidad Complutense de Madrid (ed.)). 2012
- Navas I. Insolvencia Punible, Fundamentos y Límites. Marcial Pons. Madrid. 2015
- Orts, E., & González, J. L. (2017). *Compendio de Derecho Penal/Parte General* (Tirant Lo Blanch (ed.); 7ma edición)
- Ramírez J. ¿En qué consiste un concurso de acreedores?. Disponible: <https://www.reclamador.es/blog/concurso-de-acreedores/2020>
- Rodríguez Celada, E. La criminalización del fracaso empresarial Análisis crítico de la reforma del Código Penal de 2015 en relación con el delito concursal. Revista para el análisis del Derecho. 1. 2017
- Rodríguez J. Aproximación al Derecho Concursal. *Revista Mercatoria* Vol. 6 nº 22. 2007
- Romero F., Melgarejo Z., y Vera M. Fracaso empresarial de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en Colombia. Vol. 6. Núm. 13. páginas 29-41. 2015
- Sotomonte D. La desfiguración de los principios concursales por la ausencia de una normativa transfronteriza unificada. Revista de Derecho Privado, núm. 34, junio, 2005, pp. 105-122

Wolters Kluwer. Concurso Culpable. Guías Jurídicas.

https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAA AAAEAMtMSbF1jTAAAUNDS3NTtbLUouLM_DxbIwMDCwNzAwuQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA5Ad42TUAAAA=WKE 2021.

Legislación

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial Del Estado*, 281.

Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal. Publicado en: «BOE» núm. 127, de 07/05/2020. Entrada en vigor: 01/09/2020

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Publicado en: «BOE» núm. 281, de 24/11/1995. Entrada en vigor: 24/05/1996. Última Actualización 29/04/2021
TÍTULO XIII Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico Capítulo VII Bis.

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización BOE núm. 233, 28.09.2013

Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. BOE núm. 180, 29.07.2015

Jurisprudencia

SAP Alicante núm. 131/2008 de 9 de abril

Sentencia del TS del 27 de enero del 2016 nº 5/2016, recurso 1439/2014

SENTENCIA 68/1998, de 30 de marzo (BOE núm. 108, de 06 de mayo de 1998)
ECLI:ES:TC:1998:68.

STS Sala Civil del 18 de marzo del 2015 N° 128/2015

STS, 2ª, 14.05.2003 (RJ 2003, 4410)

STS, 1ª, 17.03.2015 (RJ 2015, 1472)

STS Sala de lo Penal. Núm. 1018/2006 de 26 de octubre

Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. Sentencia núm. 725/2018

STS Sala Segunda de lo Penal 867/2013, 28 de Noviembre de 2013

STS Sala de lo Civil 693/2017, 20 de Diciembre de 2017

STS Sala de lo Civil 343/2013, 24 de Mayo de 2013